MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 06/04/2.011.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **05/2.011**: PARA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y CORPIDORA.----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 05/2.011 para la ¨Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y Corpidora¨.-
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ...".-**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Gotze Ingeniería S.A.** monto total de la oferta G. 12.016.245.-, (Guaraníes doce millones dieciséis mil doscientos cuarenta y cinco) resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora (Pot. motor 2,3 a 2,6 HP) c/ accesorios (porta nailón o polematix, cuchillas, protectores y llaves)	Unid.	Unid.	6	1.328.756	7.972.536
2	27111508 - 013	Motosierra p/ poda (Pot. Motor 4,6 a 6,0 HP) con sus accesorios.	Unid.	Unid.	1	2.428.800	2.428.800
3	27112014-002	Cortador de Césped. Alturas de Corte 7. Ancho de corte 51 cm. Bolsa colectora. Cuchillas 1 x 51 cm. Potencia cortadoras 5 HP. Rueda Cortadora Standard	Unid.	Unid.	1	1.614.909	1.614.909
Total General							**12.016.245**

2) **Mirai Agronegocios Grupo Comercial e Industrial Yguazú S.A.** : monto total de la oferta G. 17.898.000.-, (Guaraníes diecisiete millones ochocientos noventa y ocho mil) resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora (Pot. motor 2,3 a 2,6 HP) c/ accesorios (porta nailón o polematix, cuchillas, protectores y llaves)	Unid.	Unid.	6	2.330.000	13.980.000
2	27111508 - 013	Motosierra p/ poda (Pot. Motor 4,6 a 6,0 HP) con sus accesorios.	Unid.	Unid.	1	2.293.000	2.293.000
3	27112014-002	Cortador de Césped. Alturas de Corte 7. Ancho de corte 51 cm. Bolsa colectora. Cuchillas 1 x 51 cm. Potencia cortadoras 5 HP. Rueda Cortadora Standard	Unid.	Unid.	1	1.625.000	1.625.000
Total General							**17.898.000**

3) **M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.:** monto total de la oferta G. **21.150.000**.-, (Guaraníes veintiún millones ciento cincuenta mil) resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora (Pot. motor 2,3 a 2,6 HP) c/ accesorios (porta nailón o polematix, cuchillas, protectores y llaves)	Unid.	Unid.	6	2.550.000	15.300.000
2	27111508 - 013	Motosierra p/ poda (Pot. Motor 4,6 a 6,0 HP) con sus accesorios.	Unid.	Unid.	1	3.200.000	3.200.000
3	27112014-002	Cortador de Césped. Alturas de Corte 7. Ancho de corte 51 cm. Bolsa colectora. Cuchillas 1 x 51 cm. Potencia cortadoras 5 HP. Rueda Cortadora Standard	Unid.	Unid.	1	2.650.000	2.650.000
Total General							**21.150.000**

Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y Corpidora. La verificación nos permite constatar que la empresa Gotze Ingeniería S.A. presentó la oferta más económica pero los ítems ofertados no reúnen los requisitos que habíamos solicitado en la Carta de invitación y Especificaciones Técnicas como se puede apreciar en la descripción del bien descrito en su planilla de oferta . Las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Mirai Agronegocios Grupo Comercial e Industrial Yguazú S.A.** es la más conveniente por ser la más ventajosa y por reunir todos los requisitos solicitados; por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28**

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA - Unidad Operativa de Contrataciones

de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CD 05/2.011** para los **Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y Corpidora,** a la oferta presentada por la empresa **Mirai Agronegocios Grupo Comercial e Industrial Yguazú S.A.,** por la suma de (G. 17.898.000-), **guaraníes Diecisiete millones ochocientos noventa y ocho mil……..**

Atentamente,

Edgar Feltes Aranda
Responsable de la UOC

Valtair Antonio Vichietti
Jefe de Servicios Generales

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC